



GH / CBE / BAM / jgg.-

540

RESOLUCION EXENTA N° _____/

COYHAIQUE, 04 ABR 2011

APRUEBA CONTRATO DE COMODATO ENTRE EL SERVIU REGION DE AYSÉN Y EL SINDICATO DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES DE LA PESCA ARTESANAL, BUZOS MARISCADORES " NUEVA AVENTURA " DE PUERTO AGUIRRE.

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE :

- a) El contrato de Comodato de fecha 11.02.2011, por el plazo de 5 años, suscrito entre el **SERVIU REGION DE AYSÉN y EL SINDICATO DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES DE LA PESCA ARTESANAL, BUZOS MARISCADORES DE PUERTO AGUIRRE**, de la comuna de Aysén, representado por su Presidente don **JOSE MARCELO TARUMAN VERA**, Cédula Nacional de Identidad N° 13.170.827-0, protocolizado bajo el N° 153 y anotado en el Libro Repertorio Notarial bajo el N° 153-2011, de fecha 11.02.2011, por el cual el SERVIU Región de Aysén hace entrega en calidad de Comodato **AL SINDICATO DE TRABAJADORES INDEPENDIENTE DE LA PESCA ARTESANAL, BUZOS MARISCADORES DE PUERTO AGUIRRE**, el Lote N° 10, de la Manzana 24, de una superficie de 569,71 m²., ubicado en la localidad de Puerto Aguirre, Isla Las Huichas, comuna de Aysén, donde funciona la Sede Social del Sindicato, de Puerto Aguirre.
- b) La inscripción del terreno a nombre de SERVIU Región de Aysén, que rola a Fojas 140 N° 151, del año 1979 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Aysén.
- c) La Resolución N° 1.600, de fecha 30 de Octubre de 2008, que fija normas sobre materias Afectas y Exentas del trámite de Toma Razón, dictada por la Contraloría General de la República.
- d) Las facultades y atribuciones que me confieren los Art. 14, 16, 17 y 19 del D.S. 355 de (V. y U.), de 1976.
- e) El Decreto N° 140, de fecha 23.12.2010, de (V. y U.), que me nombra Director SERVIU Región de Aysén, dicto la siguiente :

RESOLUCION :

1.- APRUEBASE, en todas sus partes el Contrato de Comodato de fecha 11.02.2011, por un período de 5 años, suscrito entre el **SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION REGION DE AYSÉN y EL SINDICATO DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES DE LA PESCA ARTESANAL, BUZOS MARISCADORES " NUEVA AVENTURA "**, DE PUERTO AGUIRRE, Isla Las Huichas, comuna de Aysén, referido al Lote N° 10 de la Manzana 24, ubicado en Puerto Aguirre, comuna de Aysén.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

PEDRO SADE BARRIA
ARQUITECTO
DIRECTOR SERVIU REGION DE AYSÉN

DISTRIBUCION :

- Sr. SEREMI MINVU Región de Aysén.
- Depto. OO.HH.
- Depto. de Adm. Y Finanzas
- Presidente **Sind. Trabajadores Pesca Artesanal, Buzos Mariscadores - Pto. Aguirre.**
- Unidad de Títulos (2).
- Oficina de Partes.

